



LAS NUEVAS ADJUDICACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AUXILIARES EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES NO PUEDEN SUPONER PERDIDA DE EMPLEO

Las empresas adjudicatarias no pueden aprovechar la nueva contratación para no proceder a la subrogación de la totalidad de personal en forma normalizada

UGT ha venido trasladando tanto a AENA como a las empresas de seguridad privada y a las de servicios auxiliares que han sido recientemente adjudicatarias de la seguridad en los aeropuertos nacionales, que la situación sanitaria y económica vivida en nuestro país, no puede ser utilizada para intentar no subrogar a la totalidad de personal adscrito en los aeropuertos con independencia de encontrarse en situación activa de empleo o con el contrato suspendido temporalmente.

En este sentido en recientes fechas UGT mantuvo reunión con la empresa que mayor volumen de contratos ha obtenido en el territorio nacional Trablisa. En este sentido la dirección nacional traslado durante el encuentro su intención de mantener la subrogación recogida en el convenio de seguridad para los vigilantes así como proceder pese a no existir regulación al respecto a la subrogación de los servicios auxiliares. Desde UGT también se han mantenido conversaciones tanto con empresas que han resultado adjudicatarias como con aquellas empresas que dejan de prestar sus servicios en instalaciones aeroportuarias de este país, desde el objetivo que nadie se quede atrás en este cambio de titularidad de servicios.

Desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo el tráfico aéreo mundial y por ende en nuestro país se ha visto afectado, esta situación llevo a las empresas de seguridad y de servicios auxiliares a la negociación de ERTES siguiendo todavía algunos de los mismos en vigor. La incerteza que en la actualidad azota a nuestra salud y a nuestra economía vislumbra un presente y futuro cargado de complejidad que deberemos ir despejando en el tiempo, pero en contrapartida en este momento lo expuesto no puede ni debe ser utilizado por ninguna empresa en intenciones ajenas a proceder en forma efectiva a la subrogación de la totalidad de personal de seguridad privada y servicios auxiliares que actualmente quedan enmarcados en el ámbito aeroportuario de este país.